



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

UC MEXUS-CONACYT Grants for Collaborative Projects 2020

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN: <https://ucmexus.ucr.edu>

CONVOCATORIA	FECHA LIMITE	BENEFICIOS	REQUISITOS
<p>El Instituto de la Universidad de California para México y los Estados Unidos (UC MEXUS) y El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) publican la convocatoria de Apoyo para Proyectos Colaborativos entre investigadores de la UC y mexicanos, para desarrollar investigación básica y aplicada, desarrollo instruccional, proyectos de educación y servicio público para desarrollar investigación dirigida a asuntos públicos.</p>	<p>ENTREGA: DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA EN LA PÁGINA DE UC MEXUS</p>	<p>El financiamiento otorgado es de hasta \$25,000.00 USD por proyecto (disponible para ambos equipos de investigación)</p> <p>La duración del financiamiento cubrirá 18 meses del proyecto de investigación, con fecha de inicio a partir del 1 de julio de 2020 hasta 31 de diciembre de 2021.</p>	<p>1. Cada propuesta debe ser presentada por lo menos de un investigador principal tanto de la Universidad de California como de una institución mexicana. Las propuestas deberán ser sometidas de manera digital en la plataforma de UC MEXUS: https://ucmexusgrants.ucr.edu/collaborative/cg</p> <p>Los Investigadores Principales (IP) provenientes de instituciones mexicanas, deberán cubrir los requisitos de elegibilidad establecidos por el CONACYT, considerando que el personal académico deberá estar adscrito a una Entidad Académica bajo la representación de la Coordinación de la Investigación Científica, (los investigadores de tiempo completo, en el caso del Subsistema de la Investigación Científica y profesores de tiempo completo para las Facultades y Escuelas), que cuenten con la inscripción en el RENIECYT, conforme a lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología.</p> <p>2. La documentación requerida se enlista a continuación y deberá someterse de forma digital al sistema de UC MEXUS:</p>
<p>El formato electrónico de la solicitud se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>https://ucmexus.ucr.edu/funding/grant_collaborative.html</p>	<p>24-FEB-2020 (Antes de las 5:00 pm, hora de California, EEUU)</p>		<p>a) Hoja de la portada de la solicitud: Proporcionará información resumida <u>en inglés y en español</u>, sobre el proyecto y el personal del proyecto. Para sus registros, la portada se puede imprimir directamente desde la solicitud en línea, donde dice "Ver e imprimir la portada de la solicitud". Tenga en cuenta que el resumen debe ser comprensible para un comité de revisión con diversos conocimientos académicos</p>
<p>NOTA IMPORTANTE</p>		<p>TEMAS</p>	<p>b) Formulario de Aprobación Institucional del Investigador Co-Principal del Proyecto, Universidad de California, completo y firmado por todo el personal apropiado y con aprobaciones institucionales, es decir, una firma de la oficina de investigación o contratos y apoyos económicos otorgados por el campus de UC.</p> <p>c) Formulario de Aprobación Institucional del Investigador Co-Principal del Proyecto, Institución Mexicana, deberá ser requisitado y suscrito por el Investigador Principal y por el Coordinador de la Investigación Científica, el Dr. William Henry Lee Alardín, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT.</p> <p>d) Solicitud de presupuesto, en inglés o español, especificando el costo para apoyar las actividades en cada una de las instituciones participantes, junto con una explicación detallada de todos los elementos solicitados. Indique todas las cantidades en moneda estadounidense. Consulte la sección de presupuesto anterior para ver los artículos y gastos permitidos.</p> <p>e) Currículum vitae abreviado, en inglés o español, para cada investigador co-principal y participante académico (excepto estudiantes) en el proyecto. <u>No exceda de cinco páginas</u> para cada individuo; indique solo las publicaciones actuales y/o más relevantes.</p> <p>f) Cartas de intención de participación, requeridas para todos los participantes académicos, escritas en inglés o español. No se requieren cartas de intención de los Investigadores Co-principales (IP) o estudiantes. Las cartas debe estar en papel con membrete institucional e incluir una firma. Se permiten firmas digitales o electrónicas.</p> <p>g) Plan de proyecto, en inglés o español. <u>No exceda de 10 páginas</u>. La participación significativa de ambos investigadores principales debe ser evidente en el plan del proyecto. Proporcionar información de antecedentes sobre el proyecto; Resumir temas académicos o científicos relevantes y literatura, y establecer los objetivos específicos del proyecto. Se describirá el trabajo que se realizara, incluida la información sobre quién realizará cada tarea y la línea de tiempo que rige el trabajo; Discutir los planes para la continuación del proyecto más allá del período de subvención UC MEXUS-CONACYT, incluidos los planes para buscar fondos adicionales de agencias y fundaciones externas.</p> <p>h) Bibliografía. Proporcione una lista de recursos clave o referencias para el plan del proyecto, citados en el idioma en que fueron publicados.</p> <p>i) Anexos. Deben ser mínimos. Adjunte solo documentos críticos en el envío en línea, como mapas o instrumentos de encuestas de muestra. No adjunte archivos grandes, artículos adicionales o apéndices que esencialmente alarguen el texto del plan del proyecto.</p>
<p>1. En atención al Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM el 14 de enero del presente año, el procedimiento para presentar las propuestas consiste en que la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá enviar electrónicamente a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC), la documentación que se describe abajo, en formato PDF, a la dirección electrónica:</p> <p>proyectos@cic.unam.mx</p>		<p>-Ciencias Naturales</p> <p>-Ciencias Físicas</p> <p>-Ingeniería</p> <p>-Ciencias de la Computación</p> <p>-Ciencias Sociales</p> <p>-Humanidades</p>	<p>3. Gastos no permitidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pagos salariales a los investigadores co-principales o cualquier otro salario académico, como a los investigadores posdoctorales, excepto los asistentes de investigación de los estudiantes. - Inscripciones o tarifas académicas/estudiantiles (incluidas las tarifas de servicio) para los asistentes de estudiantes. - Compras de equipos (incluyendo computadoras, tabletas y otros dispositivos electrónicos) que excedan los \$1,000.00 USD por artículo. - Costos indirectos o evaluaciones generales institucionales. - Que el costo de la publicación supere los \$ 500 USD.
<p>RESULTADO</p>	<p>Los resultados de la Convocatoria estarán a disposición de los interesados a través del sitio electrónico de UC MEXUS:</p> <p>https://ucmexus.ucr.edu</p>		<p>3. Gastos no permitidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pagos salariales a los investigadores co-principales o cualquier otro salario académico, como a los investigadores posdoctorales, excepto los asistentes de investigación de los estudiantes. - Inscripciones o tarifas académicas/estudiantiles (incluidas las tarifas de servicio) para los asistentes de estudiantes. - Compras de equipos (incluyendo computadoras, tabletas y otros dispositivos electrónicos) que excedan los \$1,000.00 USD por artículo. - Costos indirectos o evaluaciones generales institucionales. - Que el costo de la publicación supere los \$ 500 USD.
<p>a) Respaldo del formato electrónico de UC MEXUS completamente requisitado</p> <p>b) Formulario de Aprobación Institucional (México y California, respectivamente) debidamente suscrito por los Investigadores Principales.</p> <p>c) Solicitud del Presupuesto.</p> <p>d) Síntesis Curricular de los Investigadores Co-Principales y académicos participantes.</p> <p>e) Cartas de intención de académicos participantes.</p> <p>f) Plan de trabajo con bibliografía y anexos.</p>			<p>3. Gastos no permitidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pagos salariales a los investigadores co-principales o cualquier otro salario académico, como a los investigadores posdoctorales, excepto los asistentes de investigación de los estudiantes. - Inscripciones o tarifas académicas/estudiantiles (incluidas las tarifas de servicio) para los asistentes de estudiantes. - Compras de equipos (incluyendo computadoras, tabletas y otros dispositivos electrónicos) que excedan los \$1,000.00 USD por artículo. - Costos indirectos o evaluaciones generales institucionales. - Que el costo de la publicación supere los \$ 500 USD.
<p>2. Esta documentación deberá acompañarse con la entrega en físico de una <i>carta de presentación</i> emitida por el director de la entidad académica dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, señalando el compromiso que adquiere la entidad académica, así mismo se debe anexar el Formulario de Aprobación suscrito por el investigador solicitando ser suscrito por del Coordinador de la Investigación Científica; en la fecha límite:</p>			<p>3. Gastos no permitidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pagos salariales a los investigadores co-principales o cualquier otro salario académico, como a los investigadores posdoctorales, excepto los asistentes de investigación de los estudiantes. - Inscripciones o tarifas académicas/estudiantiles (incluidas las tarifas de servicio) para los asistentes de estudiantes. - Compras de equipos (incluyendo computadoras, tabletas y otros dispositivos electrónicos) que excedan los \$1,000.00 USD por artículo. - Costos indirectos o evaluaciones generales institucionales. - Que el costo de la publicación supere los \$ 500 USD.
<p>17 de febrero de 2020</p>			<p>Notas importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Los beneficiarios de dos o más apoyos en el programa UC MEXUS-CONACYT entre el período de 2015 a 2019 no son elegibles para solicitar apoyo. * Los investigadores y estudiantes posdoctorales no son elegibles para postularse. * Los investigadores principales solo pueden presentar una propuesta para esta competencia, y la misma propuesta no puede presentarse a las competencias concurrentes de Apoyos UC MEXUS o CONACYT. * UC MEXUS y CONACYT no proporcionan una revisión previa de las propuestas. Sin embargo, las sugerencias de redacción de propuestas específicas para este programa se pueden encontrar en el sitio web de UC MEXUS en "Recursos". * Cada investigador principal es responsable de la administración precisa y adecuada de los fondos, la contabilidad de los gastos y la realización de informes financieros precisos y oportunos.
<p>Otras Notas importantes</p>			
<p>1. La <i>carta de presentación</i> firmada por el Director de la Entidad Académica y deberá presentarse en original a la oficina de la CSGCA, CIC.</p> <p>2 La CSGCA CIC entregará vía correo electrónico el Formulario de Aprobación Institucional suscrito por el Coordinador de la investigación Científica, para ser anexada a su propuesta.</p>			
<p><i>Para mayor información, favor de enviar sus consultas por correo electrónico a la dirección sgvdt@cic.unam.mx</i></p>			

NOTA: Para mayores informes, favor enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx